Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

Junta, Siguiendo tomar providencia de apartar del Centro de esta Ciudad dho Cementerio de Sn Miguel, segun anteriormente lo hizo presente esta Diputazn para Separar el horror Contraido por este Vecindario, o Resuelva Sobre ello lo que tenga por Conveniente, encargando como esta Junta encarga de nuevo a dhos sus medicos estens con el mas atento Cuidado, y vigilancia para darla cuenta de quanto observaren, en el asumpto de dhas enfermedades, para con Apro y madura reflecion tomar esta Junta las providencias que considere por de su obligacion, y lo firmaron de que Damos fee = Tacon = Ronque = Lamberto = Collantes = Baldasano = Antonio Joseph Antonio de Madrid = Franco Roz Conesa

Correspondn con sus originales a que me remito que quedan en la Essma de Ayuntamto de mi Cargo, para que Conste doy el presente en Cartaxa a once de Nobre de mil setecs sesenta y ocho

Franzisco Roz
Conesa